



# Plan de Igualdad



Coordinadora: Carmen Contreras  
Navarro.

Maestra de Educación Infantil.

**INDICE:**

1. JUSTIFICACIÓN
  - Marco Teórico
  - Marco Legislativo
2. PRINCIPIOS DE COEDUCACIÓN
3. DIAGNÓSTICO
4. INTEGRACIÓN CON OTROS PLANES Y PROYECTOS
5. PARTICIPACIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
6. OBJETIVOS
  - Objetivos Generales
  - Objetivos Específicos
7. ACTUACIONES
  - En el Plan de Centro
  - Actuaciones para la Sensibilización
8. TEMPORALIZACIÓN
  - Actividades para todo el curso 21/22
  - Actividades para las Efemérides
9. RECURSOS
  - Recursos Personales
  - Recursos Materiales
10. EVALUACIÓN
11. CONCLUSIÓN
12. BIBLIOGRAFÍA



## 1. JUSTIFICACIÓN

Para estructurar el **Plan de Igualdad** del centro durante el presente curso 2021/22 y tal como se recoge en el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación** elaboramos el presente plan de actuación.

Considerando a la **Educación**, como importante institución social y agencia de socialización y junto a la **familia**, constituyen el primer marco de desarrollo de las futuras relaciones sociales entre mujeres y hombres.

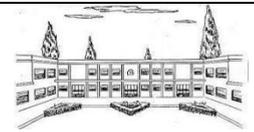
Es importante y necesario que los **propósitos** de **igualdad de oportunidades** queden **reflejados** en los marcos de referencia de nuestro **Centro Educativo**, así como que sean **asumidos** por toda la **Comunidad Educativa**.

Uno de los principales **objetivos** de este Plan de Actuación es **trabajar POR y PARA** la **coeducación**, la **igualdad** y la **prevención** de la **violencia de género**, de forma explícita a través de actuaciones concretas y de forma transversal desde cualquier área o contenido.

### Marco Teórico

La **Constitución Española** proclama en su **artículo 14** el principio de **Igualdad** ante la Ley y en el **artículo 9.2** establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La **Coeducación** es el camino más eficaz para prevenir las desigualdades de género. Haciendo referencia al **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** comentado anteriormente, en nuestro **CEIP Vicente Aleixandre (Montilla)**, continuamos con la labor de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la



**perspectiva de género**, así como una **formación igualitaria** en temas como la **autonomía personal**, la **educación emocional**, la **educación afectivo-sexual** o la **resolución pacífica de conflictos**.

Así pues, es fundamental que desde la escuela intentemos hacer un esfuerzo por redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de las relaciones entre iguales, tal y como queda establecido en el **Estatuto de Autonomía de Andalucía**.

### **Marco Legislativo**

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente **normativa** vigente:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- **Ley 12/2007 de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley 13/2007 de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- **Ley 2/2014 de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- **Decretos 328 y 327 / 2010 de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y



Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).

- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).

- **Orden de 28 de abril de 2015**, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

## 2. PRINCIPIOS DE COEDUCACIÓN

El Plan de Igualdad establece cuatro principios fundamentales:

### A. Transversalidad

Implica que la perspectiva de género ha de ser incorporada en todos los niveles y en todas las áreas, afectando a la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten directa o indirectamente a la comunidad educativa.

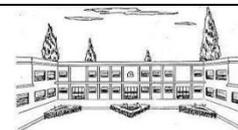
### B. Visibilidad

Este principio se basa en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que histórica y tradicionalmente han desarrollado y su búsqueda de la igualdad. Analizando qué modelos representan y los valores que transmiten de manera que se pueda detectar y denunciar las desigualdades y discriminaciones que aún se producen para intentar paliarlas.

### C. Inclusión

Se hace indispensable evitar el trato diferenciado que desde su nacimiento reciben niñas y niños, para que no repercuta en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes, que condicionarán su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

### D. Paridad



Una paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones públicas y políticas y, por otra parte, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad, no sólo en las tareas domésticas, sino en el cuidado de personas dependientes, reparto del trabajo y la crianza y la educación de los hijos e hijas. No se trata de "ayudar" en casa, sino de compartir y colaborar...

### 3. DIAGNÓSTICO

El Plan de Igualdad, incluido en el Plan de Centro, recoge las **actuaciones** de centro en materia de **igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género**, atendiendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

Nuestro objetivo es detectar y visibilizar las desigualdades con la finalidad de que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar, es decir, desde nuestro Plan de Centro nos centraremos en las siguientes **líneas estratégicas de actuación** que establece el Plan estratégico:

1. Implementar un **Plan de centro co-educativo** a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar **acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa** en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover **actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género** para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos en el ámbito educativo.

### 4. INTEGRACIÓN CON OTROS PLANES Y PROYECTOS



El Plan de Igualdad de nuestro centro se encuadra dentro de un Proyecto mucho más amplio, un proyecto global a través de la coordinación, participación, colaboración y cohesión de todos los Planes y Proyectos que se llevan a cabo en nuestro centro, procurando en todo momento que las actuaciones que se desarrollan sean las más significativas y funcionales posibles y aunando esfuerzos con la finalidad de que nuestro alumnado se desarrolle de forma integral tanto a nivel curricular como a nivel personal y socio-emocional.

Desde esta coordinación tenemos como objetivo prioritario la mejora de la convivencia, la paz, el sentido de la justicia, el desarrollo saludable a nivel físico, mental y emocional y en general dotar al alumnado de las estrategias y herramientas necesarias para velar por su propia integridad y por la de los demás.

## 5. PARTICIPACIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para la puesta en práctica de forma efectiva de nuestro Plan de Igualdad y la consecución de los objetivos planteados, es imprescindible contar con la implicación y participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, así como de todos aquellos agentes externos a la misma que sean de utilidad.

Contaremos con la participación e implicación de:

- **Maestros y maestras:** como agentes directos de intervención con el alumnado. Elaborando los documentos y programaciones del centro con perspectiva de género y promoviendo y actuando como modelos y transmisores de valores y buenas prácticas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Personal laboral (PTIS, administrativa, personal de limpieza,..):** actuando igualmente como agentes de intervención directa con el alumnado.
- **Familias/AMPA:** la familia es el primer agente de socialización y transmisión de valores con el alumnado, especialmente en edades tempranas, así como reforzadora de los aprendizajes y valores transmitidos en el colegio. La familia y el colegio se necesitan y se complementan para un buen desarrollo integral de nuestros niños y



niñas.

- **Alumnado:** entendemos que el alumnado debe ser el propio protagonista de su aprendizaje, que los niños y niñas se identifican con sus iguales y aprenden unos/as de otros/as, además para los jóvenes su grupo social de referencia (amigos/as) tienen una fuerte influencia.
- **Consejo escolar:** a través de la comisión de convivencia que tendrán entre sus competencias la coeducación, la igualdad, el seguimiento de los protocolos de actuación ante violencia de género en el ámbito escolar y la prevención de la violencia de género.
- **ONG'S y otros organismos:** para el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad contaremos con la colaboración, de forma puntual o continuada, de diferentes organismos como:
  - Técnicos y profesionales del Ayuntamiento y la Diputación.
  - La Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba.
  - El Instituto Andaluz de la mujer.
  - El Centro de Profesorado.
  - Otros/otras especialistas.

## 6. OBJETIVOS

### Objetivos Generales

Los objetivos generales que vienen recogidos en el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, son los siguientes:

- 1 **Establecer condiciones** para que los centros implementen **Planes de Centro co-educativos** a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- 2 Realizar **acciones de sensibilización, formación e implicación** de la **comunidad educativa** en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- 3 **Promover actuaciones de sensibilización y prevención** de la **violencia de género** para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.



4. Fomentar la **integración** de la **perspectiva de género** en el funcionamiento de la **Administración educativa**, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

### Objetivos Específicos

De los objetivos generales extraemos nuestros **objetivos específicos** a tratar en el presente curso y que implica a toda la comunidad educativa:

- A. Priorizar la intervención en la **prevención** de cualquier tipo de **violencia, injusticia o discriminación** por cuestiones de **género**.
- B. Realizar un **diagnóstico, atención y detección** de cualquier posible caso de **violencia de género** en el ámbito escolar y familiar tomando las medidas adecuadas en cada caso, contando con el asesoramiento y colaboración necesaria.
- C. **Revisar materiales escolares y documentos de centro** empleando un **lenguaje no sexista** y evitando expresiones y contenidos discriminatorios.
- D. **Desarrollar actitud crítica** en nuestros **alumnos/as** frente a la competitividad, la violencia, el sexismo la desigualdad,... que se transmiten a través de lenguajes, juegos, medios de comunicación y hábitos cotidianos.
- E. **Valorar las actividades** que desarrollen actitudes y comportamientos de **cooperación, amistad, respeto** a las diferencias, relaciones de **igualdad**, tomando como actividad fundamental el desarrollo de habilidades sociales y educación de las emociones.
- F. **Aceptar** el propio **sexo/identidad sexual** así como los de sus compañeros/compañeras, de tal modo que cada individuo pueda construir su propia autenticidad social desde un **auto-concepto positivo** y saludable.
- G. **Detectar, cuestionar y eliminar** los **estereotipos sexistas** que perpetúan las desigualdades.
- H. **Fomentar prácticas co-educativas** deportivas, artísticas y musicales.
- I. **Fomentar la formación del profesorado** y otros agentes de la comunidad educativa en perspectiva de género.



J. **Potenciar la coordinación inter-centros** y el intercambio de buenas prácticas.

## 7. ACTUACIONES

Procuramos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional. Para ello estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua, aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes.

Establecemos una contextualización de la metodología y los contenidos adaptados a las inquietudes y circunstancias socioculturales del alumnado, procurando dar un enfoque co-educativo, a la vez que interdisciplinar, en todas las actuaciones a través de actividades culturales y lúdicas en las que se pongan de manifiesto la igualdad y no violencia.

Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa, incluso llegando a instituciones locales; incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

### En el Plan de Centro

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

- 1) En el proyecto educativo (PE), al menos en los siguientes aspectos:
  - En la utilización de un **lenguaje no sexista e inclusivo** en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería, páginas web, comunicación con las familias, etc.
  - En las **programaciones didácticas** y en las propuestas pedagógicas.
  - En el **Plan de Convivencia**.
  - En el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
  
  - En el **Plan de Formación del Profesorado**.
  - En los criterios para establecer los **agrupamientos del alumnado**.
  - En las **actividades complementarias y extraescolares** que se programen.
  
  - En el **informe de autoevaluación** del centro.



2) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la **organización** de los **tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales** del centro.
- En la paridad en los **cauces de decisión, responsabilidad y participación** de los distintos sectores de la **comunidad educativa**.
- En el reparto de **roles y responsabilidades** entre el **alumnado**.

3) En el **Proyecto de Gestión**, al menos en los siguientes aspectos:

- En el **impacto de género** en los **presupuestos** del centro.
- En los **presupuestos** destinados específicamente a fomentar la **coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género**.
- En las **cláusulas o criterios de igualdad** en las relaciones contractuales o **convenios** establecidos entre el **centro** y empresas, **asociaciones o instituciones** para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

### **Actuaciones para la Sensibilización**

- **Actas, circulares** internas, comunicaciones a las familias, al alumnado y la Agenda Escolar.
- **Imágenes, signos, símbolos** estereotipados de varones y mujeres.
- **Documentos** públicos del Centro.
- **Exposiciones y explicaciones** en el aula.
- **Conversaciones** coloquiales.
- En las diferentes **reuniones** de Claustro, Consejo y Equipos Educativos.
- Exposiciones, **películas** e información interesante dentro de la perspectiva del género.
- Actividades de conmemoración de las diversas **efemérides**.

## **8. TEMPORALIZACIÓN**

### **Actividades para todo el curso**

Desde inicio del presente curso escolar, se ha empezado a trabajar con dos actividades que serán llevadas a cabo a lo largo de todo el curso:

- **Tablón de Anuncios**: se trata de un espacio dedicado a la Coeducación,



- donde se anunciarán eventos de interés o fechas conmemorativas de efemérides relacionadas con este tema. El criterio será siempre seleccionar mensajes positivos, que dignifiquen tanto a las mujeres como a los hombres, y que hagan hincapié en la igualdad de géneros. No se trata tanto de "luchar contra" la desigualdad, sino de "trabajar a favor" de la coeducación.
- **Calendario de la Igualdad**: se elaborará un pequeño cartel que será expuesto en el tablón de anuncios con cada uno de los "días clave" importantes a resaltar en relación a la Igualdad, al final de curso se recogerán todos los carteles de estos días conformando un pequeño "calendario/cuadernillo" para cursos posteriores. Los días que serán expuestos son:
  - 23 de septiembre *Día de la No explotación sexual.*
  - 11 de octubre *Día de la Niña.*
  - 20 de noviembre *Día de los Derechos del Niño.*
  - 25 de noviembre *Día de la No Violencia de Género.*
  - 3 de diciembre *Día de la Discapacidad.*
  - 10 de diciembre *Día de los Derechos del Niño.*
  - 30 de enero *Día Escolar de la No Violencia y la Paz.*
  - 22 de febrero *Día Europeo por la Igualdad Salarial entre hombres y mujeres.*
  - 21 de marzo *Día internacional de la eliminación de la Discriminación Racial.*
  - 16 de abril *Día Internacional contra la Esclavitud Infantil.*
  - 2 de mayo *Día Mundial contra el acoso escolar.*
  - 16 de mayo *Día Internacional de la Convivencia en Paz.*
  - 17 de mayo *Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.*
  - 21 de mayo *Día Internacional de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.*
  - 12 de junio *Día Mundial contra el Trabajo Infantil.*
- **Se ha solicitado El pacto de estado.**

## PROPUESTAS DE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS

### Para el Profesorado:

- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista en nuestras aulas, siendo cooperativo y corrigiendo de este modo discriminaciones o estereotipos de la

diferencia de sexo.

- Detectar el sexismo en las elecciones personales de nuestro alumnado.
- Promover prácticas educativas desde la perspectiva de género, favoreciendo la solidaridad y el respeto.
- Inculcar valores coeducativos, reflejo de la realidad de nuestra sociedad.
- Reflexionar si nuestra intervención educativa tiene presentes la filosofía de la coeducación.
- Incluir en todas las áreas la perspectiva de género (lenguaje coeducativo, enunciados de problemas matemáticos donde se reparten las tareas equitativamente entre hombres y mujeres, los oficios accesibles a ambos sexos...)
- Celebrar con nuestro alumnado días conmemorativos desde una perspectiva de género (25 noviembre, 8 de marzo...)
- Conocer el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de nuestro Centro.
- Colaborar en las actividades que proponga a lo largo del curso el coordinador/a del Plan.

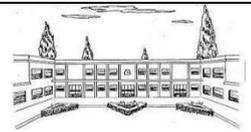
○ **Para las Familias:**

- Informarles de las prácticas coeducativas que llevamos a cabo en el Centro, para que sean fomentadas en el ámbito doméstico, empleando:
  - Un lenguaje adecuado
  - Un reparto de las tareas del hogar sin diferencias por razón de sexo
  - Una resolución de problemas equitativa.
  - Evitando estereotipo (Ej. Elección de regalos en Navidad, cumpleaños, premios...) •

Todo ello desde las reuniones de tutoría que se mantendrán a lo largo del curso escolar y que sirva así mismo para intercambiar información y prácticas que favorezcan tanto en casa como en la escuela modo de ser coeducativos.

○ **Para el Alumnado:**

- Ver películas que favorezcan la igualdad y rechacen la discriminación por causa de sexo, raza o religión.
- Celebrar con el profesorado días conmemorativos desde una perspectiva de género a nivel de aula.
- Fomentar prácticas coeducativas en el día a día: juegos en el recreo, agrupamientos, resolución de conflictos, lenguaje utilizado...



## Actividades para las efemérides

### • 25 de noviembre: "Día contra la violencia de género"

Trabajaremos la violencia de género desde el enfoque lingüístico, ya que comprobamos que en la sociedad que vivimos nos llegan mensajes sexistas que se normalizan, en el que la mujer toma un papel secundario y donde las relaciones entre hombres y mujeres deben ser difíciles o destructoras para que funcionen con normalidad.

Nuestro objetivo desde la escuela es dar la vuelta a estos mensajes de manera que dando un paseo por nuestro colegio todos nuestros mensajes estén libre de violencia.

Para ello vamos a elaborar por clase unas señales donde trabajaremos estos mensajes.

#### Señales libres de violencia

Se elaborarán por clases unas señales libres de violencia de género. En esas señales trabajaremos frases que tenemos normalizadas. Desde cada clase se interpretará ese mensaje y le daremos la vuelta para convertirlo en un mensaje coeducativo

Por ejemplo: "El color rosa es de las niñas" / Falso

"Los colores son de todos cada uno elige el que más le gusta"

Las señales quedarán expuestas en el cole y se hará un recorrido para concienciarnos de las mismas.

#### Cortinas de mariposas

Crearemos una cortina de mariposas llenas de palabras bonitas para celebrar y concienciar del día contra la violencia de género que quedará expuesta en la entrada.

#### Elaboración del mural del día 25 de Noviembre

Elaboraremos un mural con el lema "Ni golpes que duelan ni palabras que hieran , no cortes sus alas".

El mural estará expuesto en morado y lo llenaremos de mariposas blancas que vuelan buscando un destino.



- **8 de marzo: "Día de la mujer trabajadora"**

La actividad será conseguir un pasaporte en igualdad para todo el alumnado del colegio para ello los alumnos /as tendrá que ir pasando por una serie de talleres para conseguir ese sello para su pasaporte.

Entre los talleres que tienen que pasar estarán; Hacer la cama, tender la ropa, realizar un experimento, atornillar un mueble, poner la mesa y escuchar un cuento.

Una vez que hayan realizado todos los talleres de manera correcta se le entregará su pasaporte en igualdad.

Se le trabajará también durante esta semana el cuento de la joya interior.

## 9. RECURSOS

### Recursos Personales

Los recursos personales implicados en el desarrollo del Plan serán:

- \* La comunidad educativa, con especial relevancia: la coordinadora del Plan de Igualdad del centro, que suscribe este Proyecto.
- \* Por otro lado, el Consejo Escolar del centro, designa a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, para ello, debiera ser la misma persona encargada de coordinar el Plan de Igualdad, siempre que ésta forme parte del Consejo Escolar.

### Recursos Materiales

Los recursos materiales con los que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro Plan de Igualdad serán fundamentalmente los editados por la Junta de Andalucía. Destacamos los siguientes:

- \* **Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación.** Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007. Se inicia con un diagnóstico de la situación escolar, identificando los obstáculos visibles e invisibles en la vida cotidiana de los centros. A partir de dicho diagnóstico se proponen intervenciones alternativas.
- \* **Contar cuentos cuenta.** Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Instituto de la Mujer. 2007 Es una mirada crítica a los estereotipos que transmiten la literatura infantil y juvenil; y una guía de recursos para utilizar el cuento como vía de transmisión de unos valores y



**cultura no sexista.**

- \* **Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.** Esta guía práctica pretende ayudar, desde el buen trato, a la aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo y, a la vez, contiene una dimensión formativa, que orienta en la intervención e invita a la reflexión, tan necesaria para la sensibilización de la comunidad educativa y el avance hacia la igualdad real en nuestra sociedad.
- \* **¿Conoces a...? (I) Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.** 2007 Guía didáctica y fichas de trabajo con biografías de mujeres de diferente origen y extracción social.
- \* **¿Conoces a...? (II) Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.** 2007 Guía didáctica y fichas de trabajo con nueve biografías de mujeres relevantes.
- \* **Un Mundo por Compartir. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Asociación Andaluza por la Sociedad y Paz.** 2008. Material didáctico que contribuye a la comprensión y superación de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en todas las sociedades del mundo.

## 10. EVALUACIÓN

Para asegurar el éxito del Plan es necesario hacer un seguimiento del mismo a lo largo del curso poniendo en marcha estrategias de evaluación que den respuesta al grado de consecución de los objetivos propuestos, la idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos utilizados, la eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna, resultado de participación de alumnado y profesorado en las actividades propuestas,.... Para esta evaluación se utilizará la observación sistemática y directa, registro de las actividades, evaluación y seguimiento de indicadores de logro, reuniones con tutores/as y equipos docentes, encuestas y sondeos.

Debe quedar reflejado con qué indicadores cómo y en qué momento vamos a comprobar si el proceso de enseñanza ha respondido a las prioridades educativas acordadas. La evaluación debe plantearse sobre los objetivos que se han planificado para la etapa o ciclo, sobre el progreso que se va consiguiendo a nivel global en el alumnado en relación a las capacidades y contenidos programados como objeto del proceso de enseñanza/aprendizaje, las estrategias que se han puesto en marcha para conseguirlo y los procedimientos utilizados para su revisión.

A su vez, la recogida de información nos aportará datos acerca de nuestra contribución en el progreso de los aprendizajes del alumnado, en

relación a los contenidos de procedimientos y actitudes vinculados a los temas transversales y nos ayudará a planificar la próxima intervención para ajustarla mejor a las necesidades detectadas.

Los Indicadores de Logro se evaluarán de 1 a 5, siendo:

- 1: nunca
- 2: poco
- 3: a menudo
- 4: casi siempre
- 5: siempre

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4	5
Se han llevado a cabo actuaciones para la prevención de violencia, injusticia o discriminación por cuestiones de género					

Se ha realizado un diagnóstico útil para atender y detectar posibles caso de violencia de género					
Se han revisado de los materiales escolares para el empleo un lenguaje no sexista.					
Se han revidado los documentos de centro para el empleo de lenguaje no sexista					
El alumnado manifiesta una actitud crítica frente a la violencia, el sexismo, la desigualdad,...					
Las actividades desarrolladas conllevan actitudes de cooperación, respeto y relaciones de igualdad.					
Se observan reacciones de aceptación del propio sexo/identidad sexual					
Se observan reacciones de aceptación de sexo y/o identidad sexual hacia los demás					
Se evitan los estereotipos sexistas					
Se realizan prácticas co-educativas deportivas					
Se realizan prácticas co-educativas artísticas					
Se realizan prácticas co-educativas musicales					
El alumnado participa en actividades de forma constructiva y equilibrada.					
El profesorado realiza actividades de formación y perfeccionamiento con perspectiva de género.					
Se ha producido coordinación inter-centros					

La evaluación comenzará con un diagnóstico y análisis para conocer la situación de partida y se irá valorando periódicamente, realizando las aportaciones o modificaciones oportunas. A final de curso se realizará una memoria final donde se recogerá el grado de consecución de los objetivos y el nivel de éxito alcanzando en las diferentes actuaciones realizadas, así como el análisis de las dificultades encontradas y propuestas de mejora para el curso siguiente.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Campaña "Quiero ser como ella". INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.
- Agenda escolar coeducativa, curso 2017-18. IAM.
- <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/247/1>
- [http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/ar\\_eastematicas-coeducacion/campana/la-historia-tambien-la-escribenellas](http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/ar_eastematicas-coeducacion/campana/la-historia-tambien-la-escribenellas).